2(dos)

BNF	GERENCIA DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACION DIVISIÓN GABINETE DE OBRAS	FGO N°01

ORDEN DE SERVICIO/COMPRA

Número de control: 15/24

TIPO DE SERVICIO: SERVICIO DE JARDINERÍA CASA MATRIZ - SEGUNDO LLAMADO

EMPRESA: LAYA CONSTRUCCIONES S.A.

LUGAR: Pasillo del Directorio 2° piso Casa Matriz

CONTRATO Nro:	BNF - P 521/2023
FECHA DE PEDIDO:	18/4/2024
FECHA FINAL DE ENTREGA:	20/4/2024

BIENES SOLICITADOS

Ítem	Descripción	Und. M.	Cantidad	P. Unit.	Total
	LOTE 1				
-	0	0	-	-	-
-	0	0	-	-	-
	LOTE 2				
31	Plantera cemento (Medidas 30x30x80 altura)	Unidad	1,00	199.726	199.726
1	Cala	Unidad	1,00	80.640	80.640
29	Corteza para relleno y terminación Bolsas de 35kg	Unidad	1,00	122.751	122.751
30	Abono orgánico Bolsas de 10kg	Unidad	2,00	22.400	44.800
31	Plantera cemento (Medidas 30x30x80 altura)	Unidad	5,00	199.726	998.630
2	Palmeritas	Unidad	5,00	101.174	505.870
13	Plantines de borde sin flores por docena	Unidad	3,00	28.224	84.672
30	Abono orgánico Bolsas de 10kg	Unidad	10,00	22.400	224.000
34	Plantera cemento (Medidas 40x40x40 altura)	Unidad	2,00	161.270	322.540
10	Espada de San Jorge	Unidad	20,00	27.030	540.600
13	Plantines de borde sin flores por docena	Unidad	2,00	28.224	56.448
30	Abono orgánico Bolsas de 10kg	Unidad	4,00	22.400	89.600
34	Plantera cemento (Medidas 40x40x40 altura)	Unidad	2,00	161.270	322.540
12	Palmera	Unidad	2,00	156.800	313.600
13	Plantines de borde sin flores por docena	Unidad	2,00	28.224	56.448
30	Abono orgánico Bolsas de 10kg	Unidad	4,00	22.400	89.600
29	Corteza para relleno y terminación Bolsas de 35kg	Unidad	5,00	122.751	613.755
28	Mantillo Bolsa de 5kg	Unidad	3,00	24.640	73.920
	SUB TOTAL				**4.740.140**
	TOTAL				**4.740.140**

Observaciones: Una vez recepcionada la Orden de Servicio emitida por el Gabinete de Obras, lo correspondiente al Lote 2 el Oferente tendrá un plazo de hasta 48hs para la entrega del producto e inicio de los trabajos.

Autorizado por:

Arq. Laura Olivas Fonzoli
Encargada Obras Reparaciones Mayores
GERENCIA DEPARTAMENTAL

Las multas y otras penalidades que regirán en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de recisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. C) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Andrea Altamirano
Rec.: 8/04/2024

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
RUC: 80020494 - 8
Tel. 371 154 - 371 342